



**MEMO:** N° 151

**MAT:** Inicio del Procedimiento EAE del estudio "Actualización Plan Regulador Comunal Requinoa", Localidades de Requinoa, Los Lirios y El Abra.

**REQUINOA, 09.03.2020**

**DE: CRISTIAN QUILODRAN DÍAZ  
DIRECTOR SECPLA**

**FRANCO ILLESCA CASTRO  
ASESOR URBANISTA**

**A: ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

Junto con saludarlo, por medio del presente, informo a Usted que se ha iniciado el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) de la **Actualización Plan Regulador Comunal de Requinoa**, Localidades Requinoa, Los Lirios y El Abra, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.417, que modifica a la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente, respecto a la Evaluación Ambiental Estratégica de los Instrumentos de Planificación Territorial y del Reglamento de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del 17 de agosto del 2015.

En virtud de lo anterior, solicito a usted, decretar el inicio del proceso de EAE por medio de acto administrativo, en los siguientes términos: **INICIESE**, el proceso de someter el Estudio "Actualización del Plan Regulador Comunal de Requinoa" a Evaluación Ambiental Estratégica. **PUBLIQUESE**, en el Diario Oficial, en periódico de circulación local y en sitio web institucional, un extracto de esta resolución, en conformidad a lo establecido en el artículo N°16 del Decreto N°32/2015 del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica. **INFÓRMESE**, por parte de la Secretaría de Planificación Comunal, al Ministerio de Medio Ambiente, y adjúntese antecedentes pertinentes una vez realizadas las publicaciones correspondientes-

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**CRISTIAN QUILODRAN DÍAZ  
DIRECTOR DE SECPLA**

CQD/FIC/fic.  
Distribución  
- Alcaldía  
- Archivo Secpla